



## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### LA SOLANA

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real nº 16 de 24 de enero de 2023, relativo a la aprobación definitiva del presupuesto de La Solana para el ejercicio 2023, se procede a su subsanación mediante la publicación de nuevo anuncio que sustituye íntegramente al anterior.

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y 127 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la publicación de dicho presupuesto por capítulos, junto a la plantilla de personal.

Presupuesto general del Ayuntamiento de la Solana para el ejercicio 2023:

<i>ESTADO DE INGRESOS</i>		
A OPERACIONES NO FINANCIERAS		13.403.695,77 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		12.073.788,00 €
I	Impuestos directos	4.950.000,00 €
II	Impuestos indirectos	272.000,00 €
III	Tasas y otros ingresos	1.766.800,00 €
IV	Transferencias corrientes	5.005.338,00€
V	Ingresos patrimoniales	79.650,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		1.329.907,77 €
VI	Enajenación de inversiones reales	227.709,45 €
VII	Transferencias de capital	1.102.198,32 €
B OPERACIONES FINANCIERAS		625.000,00 €
VIII	Activos financieros	25.000,00 €
IX	Pasivos financieros	600.000,00 €
TOTAL		14.028.695,77 €
<i>ESTADO DE GASTOS</i>		
A OPERACIONES NO FINANCIERAS		13.048.130,92 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		12.060.130,92 €
I	Gastos de personal	7.061.180,92 €
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.050.150,00 €
III	Gastos financieros	73.000,00 €
IV	Transferencias corrientes	875.800,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		988.000,00 €
VI	Inversiones reales	988.000,00 €
VII	Transferencias de capital	-----
B OPERACIONES FINANCIERAS		980.564,85 €
VIII	Activos financieros	15.000,00 €
IX	Pasivos financieros	965.564,85 €
TOTAL		14.028.695,77 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

PLANTILLA EMPLEADOS MUNICIPALES EJERCICIO 2023. LA SOLANA (CIUDAD REAL)								
PERSONAL FUNCIONARIO								
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIVEL	Nº DE PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEG.	OBSERVACIONES
Secretaria General	29	1	A <sup>1</sup>	Habilitación nacional	Secretaría		Entrada	VACANTE (ACTUALMENTE OCUPADA POR FUNCIONARIO INTERINO)
Interventor	29	1	A <sup>1</sup>	Habilitación nacional	Intervención		Entrada	VACANTE (ACTUALMENTE OCUPADA POR UN FUNCIONARIO INTERINO)
Tesorero	22	1	A <sup>2</sup>	Administración General				
Técnico en Recursos Humanos. - Coordinador del área	22	1	A <sup>2</sup>	Administración General	Administrativa			VACANTE
Técnico de Secretaría	18	2	A <sup>2</sup>	Administración General				
Técnico Intervención	18	1	A <sup>2</sup>	Administración General	Administrativa			VACANTE
Técnico Gestión Tributaria	18	1	A <sup>2</sup>	Administración General	Administrativa			VACANTE
Técnico Informático	20	1	A <sup>2</sup>	Administración General	Administrativa			
Administrativo Servicios Grales.	18	3	C <sup>1</sup>	Administración General	Administrativa			
Administrativo Dep. Policía Local	18	1	C <sup>1</sup>	Administración General	Administrativa			
Administrativo Serv. Obras	18	2	C <sup>1</sup>	Administración General	Administrativa			
Administrativo Serv. económicos	18	4	C <sup>1</sup>	Administración General	Administrativa			
Ordenanzas	14	1	E	Administración General	Subalterna			
Arquitecto Técnico	23	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	23	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Ingeniero Técnico Industrial	23	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Coordinadora Acción Social	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Trabajador/a Social	20	2	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Educador/a de Familia	20	2	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Asesora jurídica Centro de la Mujer	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Asesor/a Jurídica	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Directora Universidad Popular	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales			
Coordinadora Universidad Popular	20	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			½ JORNADA
Director de la Oficina Municipal al Consumidor	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Administrativo Omic	18	1	C <sup>1</sup>	Administración General	Administrativa			
Técnico de Programas de Educación y Cultura (Director de la Escuela de Música y Banda)	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Técnico de Programas de Formación y Empleo	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			VACANTE
Técnico en programación cultural	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Directora de la Biblioteca Municipal	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Agente de Desarrollo Local	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			EXCEDENCIA ESPECIAL CARGO PÚBLICO.
Agente de Desarrollo Local	20	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Técnico Desarrollo Local y Promoción Económica (Centro Mujer)	20	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Técnico Patronatos, Consorcios Municipales	20	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Jefe de Obras y Servicios	18	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Técnica			
Encargado Electricista, Jefatura Electricidad	18	1	C <sup>1</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales			EXCEDENCIA ESPECIAL CARGO PÚBLICO.
Jefe Servicio de Pintura	18	1	C <sup>1</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales			
Jefe Personal Planes de Obras	18	1	C <sup>1</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales			
Oficial de Obras Servicios Múltiples	16	5	C <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		3 PLAZAS VACANTES
Oficial Electricista	16	2	C <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Oficial de Jardinería	16	2	C <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Conserje-Jardinero	16	1	C <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Encargado Radio	18	1	C <sup>1</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		VACANTE
Locutor de radio	16	1	C <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Operario Servicios Múltiples	14	1	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Guardas Rurales	16	3	C <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		
Subinspector	22	1	A <sup>2</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía local		
Oficiales	20	3	C <sup>1</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local		1 VACANTE (OPE 2021)
Policía	18	17	C <sup>1</sup>	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía local		5 VACANTES (OPE 2021)
<b>TOTAL</b>		<b>83</b>						

Total de plazas de funcionarios: 83

Número de plazas de funcionarios cubiertas por interinos: 2

Número de plazas de funcionarios vacantes: 11

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO EN BASE AL CONVENIO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. - EJERCICIO 2023.**

Denominación	Nº de plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
--------------	--------------	-------	-------	---------------

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Asesor Jurídico	1	A <sup>2</sup>	22	.
Técnico en Gestión Económica y Financiera	1	A <sup>2</sup>	20	VACANTE
Técnico de Prevención	1	A <sup>2</sup>	20	.
Oficial de Usos Múltiples	1	C <sup>2</sup>	16	.
Mantenedor Instalaciones de Calefacción y Climatización	1	C <sup>2</sup>	16	.
Encargado Servicio Calefacción y Climatización	1	C <sup>1</sup>	18	VACANTE (NUEVA CREACIÓN)
Oficial de Festejos	3	C <sup>2</sup>	16	.
Psicólogo Servicios Sociales	1	A <sup>2</sup>	20	.
Trabajador Social	2	A <sup>2</sup>	20	.
Fisioterapeuta	1	A <sup>2</sup>	20	.
Terapeuta	1	A <sup>2</sup>	20	.
Gobernanta Vivienda Tutelada y Compras (1/2 jornada)	1	C <sup>2</sup>	16	.
Auxiliar de Hogar en Vivienda Tutelada (1/2 jornada)	2	E	14	.
Auxiliar de Cocina	2	E	14	1 VACANTE (OPE 2020)
Auxiliar de Reparto	1	E	14	.
Auxiliares de Comedor (a tiempo parcial 28,75% jornada)	7	E	14	7 VACANTES DE NUEVA CREACIÓN
Técnico Jardín de Infancia	1	C <sup>1</sup>	18	VACANTE (NUEVA CREACIÓN)
Psicólogo Centro Asesor de la Mujer	1	A <sup>2</sup>	20	.
Coordinador Atención Temprana	1	A <sup>2</sup>	22	.
Coordinador Ludoteca, Infancia y Juventud	1	A <sup>2</sup>	22	.
Dinamizador Sociocultural	1	A <sup>2</sup>	20	.
Logopeda	1	A <sup>2</sup>	20	.
Animador Sociocultural	1	C <sup>2</sup>	16	.
Auxiliar de Infancia (1/2 jornada)	2	E	14	.
Conserje del Cementerio	2	E	14	.
Adtvo. Biblioteca Audiovisual (1/2 jornada)	1	C <sup>1</sup>	18	.
Técnico de Sonido	1	C <sup>1</sup>	18	.
Administrativo de Biblioteca (1/2 jornada)	1	C <sup>1</sup>	18	.
Agente Deportivo	3	C <sup>1</sup>	18	1 EXCEDENCIA VOLUNTARIA
Encargado Piscina	1	C <sup>1</sup>	18	.
Socorrista	2	C <sup>2</sup>	16	1 PLAZA VACANTE
Auxiliar de Limpieza Piscina (jornada a tiempo parcial)	2	E	14	.
Locutor de Radio	1	C <sup>2</sup>	16	.
Locutor de Radio (1/2 jornada)	1	C <sup>2</sup>	16	.
Administrativo	2	C <sup>1</sup>	18	.
Conserje Edificio Usos Múltiples	1	E	14	.
Almacenero	1	C <sup>2</sup>	16	.
Técnicos ADL	3	A <sup>2</sup>	20	.
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>			

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	58
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS DE CARÁCTER FIJO TIEMPO PARCIAL:	17
NUMERO TOTAL DE PUESTOS DE CARÁCTER FIJO JORNADA COMPLETA:	41
NÚMERO DE PLAZAS VACANTES:	12

PLAZAS A CUBRIR POR EL SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN EN BASE A LA LEY 20/2021.- EJERCICIO 2023.-				
Denominación	Nº de plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
Técnico de Obras y Gestión Catastral	1	A <sup>2</sup>	23	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Técnico de Prevención y Medio Ambiente	1	A <sup>2</sup>	20	VACANTE ESTABILIZACIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Oficial de Albañilería	1	C <sup>2</sup>	16	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Oficial Carpintería Metálica	1	C <sup>2</sup>	16	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Vigilante de Obras	1	C <sup>2</sup>	16	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Administrativo	1	C <sup>1</sup>	18	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Técnico de Juventud y Drogodependencia	1	A <sup>2</sup>	20	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Auxiliares de Hogar (tiempo parcial 50% jornada)	13	E	14	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Peón de Jardinería	1	E	14	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Socorristas (tiempo parcial al 50%)	4	C <sup>2</sup>	16	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Monitores de Natación	4	C <sup>2</sup>	16	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Técnico en Telecomunicaciones	1	A <sup>2</sup>	20	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Limiador/taquillero	1	E	14	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Profesores Escuela de Música (tiempo parcial 25% jornada)	12	A <sup>2</sup>	18	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Auxiliar de Biblioteca (tiempo parcial 50% jornada)	1	C <sup>1</sup>	18	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Informático	1	C <sup>1</sup>	18	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Cocineros	2	C <sup>1</sup>	16	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Auxiliares de Cocina (1 plaza a tiempo parcial)	2	E	14	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Auxiliares de Comedor (a tiempo parcial)	2	E	14	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Vigilantes de Comedor (tiempo parcial 28,57% jornada)	5	E	14	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Director Guardería	1	A <sup>2</sup>	22	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Técnico Jardín de Infancia	5	C <sup>1</sup>	18	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Administrativo	1	C <sup>1</sup>	18	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Limpiadoras	2	E	14	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Auxiliar cocina Guardería	1	E	14	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Psicóloga Centro Atención Temprana	1	A <sup>2</sup>	22	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Cocineros Ayuda a Domicilio (una plaza a tiempo parcial 50% jornada)	2	C <sup>1</sup>	16	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Monitora Universidad Popular (tiempo parcial 25% jornada)	12	C <sup>1</sup>	16	VACANTE ESTABILIZACIÓN
Monitores Ludoteca (a tiempo parcial 50% jornada)	2	E	14	VACANTE ESTABILIZACIÓN
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>			

PERSONAL LABORAL PROCEDIMIENTO ESTABILIZACIÓN 83

NÚMERO TOTAL DE PUESTOS DE CARÁCTER FIJO TIEMPO PARCIAL: 57

NUMERO TOTAL DE PUESTOS DE CARÁCTER FIJO JORNADA COMPLETA: 26

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Solana, a 24 de enero de 2023.- El Alcalde, Eulalio Jesús Díaz-Cano Santos-Orejón.

**Anuncio número 290**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>